

Información en materia de sostenibilidad

relativa a

Nombre del Fondo	Identificador de entidad jurídica
Pacific Maple-Brown Abbott Global Infrastructure Fund	2138002CFHA6EJV2EZ88

(el «Fondo»)

23/1/2026

El presente documento constituye la divulgación de información de transparencia relativa a los Fondos mencionados a efectos del artículo 10 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y se encuentra disponible en el siguiente sitio web: <https://www.pacificam.co.uk/core-capabilities/globalinfrastructure>. La presente información en materia de sostenibilidad debe leerse junto con el folleto más reciente de la Sociedad (el «Folleto») y el suplemento de cada Fondo (el «Suplemento»), que establecen de forma detallada la política de inversión del Fondo correspondiente y su enfoque de inversión sostenible. El Suplemento incluye también el Anexo, en el que figura determinada información precontractual exigida de conformidad con el SFDR (el «Anexo de sostenibilidad»).

Resumen

Clasificación	El Fondo se ha clasificado como un fondo que promueve características medioambientales y/o sociales en virtud del artículo 8 del SFDR.
Sin objetivo de inversión sostenible	El Fondo promueve características medioambientales o sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR, pero no tiene un objetivo de inversión sostenible. El Subgestor de inversiones considera inversiones sostenibles al menos el 40% de los activos netos. El Subgestor de inversiones no se compromete a mantener un nivel mínimo de inversiones ajustadas a la Taxonomía, según lo previsto en el artículo 9 del SFDR.
Características medioambientales o sociales del producto financiero	El Subfondo promueve determinadas características medioambientales y sociales, y trata de invertir en empresas que siguen prácticas de buena gobernanza en el sentido del artículo 8 del SFDR. El Subfondo invierte en empresas de infraestructuras cotizadas y promueve: • Una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») de las inversiones del Subfondo a lo largo del tiempo. • La divulgación de información y gestión de los riesgos relacionados con el clima, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés). • La gestión proactiva de las relaciones con los clientes, la comunidad y los organismos reguladores. • La promoción de la diversidad de género en las juntas directivas y en la alta dirección de las empresas.
Estrategia de inversión	El Subfondo invierte en todo el mundo en valores cotizados de infraestructuras que poseen u explotan activos físicos esenciales, centrándose en una selección más restringida de infraestructuras básicas definida por su importancia estratégica, protección contra la inflación, baja volatilidad y sólida gobernanza. El Subgestor de inversiones realiza un seguimiento de más de 100 valores e incorpora factores ASG en el proceso de inversión, aplicando una ponderación de clasificación de las acciones que puntúa el potencial alcista de la valoración, la sostenibilidad corporativa, la gobernanza, la protección frente a la inflación y la estabilidad del flujo de caja. Los riesgos ASG se gestionan de forma activa mediante la implicación con las empresas, y las prácticas de gobernanza se evalúan mediante análisis, reuniones e interacciones específicas ASG.
Proporción de inversiones	Al menos el 80% de los activos netos del Subfondo deberá ajustarse a las características medioambientales y sociales que promueve el Subfondo. Al menos el 40% de los activos netos se consideran inversiones sostenibles. El Subgestor de inversiones no se compromete a mantener un nivel mínimo de inversiones ajustadas a la Taxonomía.
Seguimiento de las características medioambientales o sociales	Las características ASG están integradas en todo el proceso de inversión del Subfondo y las responsabilidades se reparten entre todo el equipo de inversión. Los gestores de carteras incorporan consideraciones ASG en sus decisiones de compra y venta y en las ponderaciones de la cartera, mientras que los analistas de inversión, con la asistencia de un analista ASG especializado, evalúan los factores medioambientales y sociales relevantes para cada sector y cada acción, e integran estos factores en los informes de análisis y los debates. El analista ASG contribuye al

	análisis, la implicación y el voto por delegación, y la supervisión se refuerza mediante revisiones periódicas del comité. Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el progreso se describen detalladamente en el Suplemento del Subfondo y en el apartado de metodologías.
Métodos	El Subfondo promueve características medioambientales y sociales mediante un conjunto de metodologías integradas en su proceso de inversión. Entre ellas se incluyen asignar una ponderación del 20% a la sostenibilidad corporativa y la gobernanza en las clasificaciones de las acciones, implicarse con al menos el 40% de las empresas participadas anualmente y excluir las inversiones en actividades empresariales específicas relacionadas con la generación de energía a partir del carbón, la extracción y producción de petróleo y gas, y la fabricación de determinados productos. El Subfondo tiene objetivos provisionales y de cero emisiones netas para 2030 y 2050, respectivamente, realiza análisis de escenarios climáticos que sirve de base para la puntuación de las empresas y da prioridad a las empresas con bajas emisiones de carbono y planes de transición creíbles. El voto por delegación se utiliza para gestionar los riesgos ASG y respaldar los objetivos medioambientales y sociales.
Fuentes y tratamiento de datos	El Subgestor de inversiones utiliza una combinación de fuentes de datos para supervisar y promover las características medioambientales y sociales; entre dichas fuentes se incluyen el análisis documental, la información divulgada directamente por las empresas y proveedores externos, así como el análisis de ventas. Estos datos se cotejan con la información pública para garantizar su calidad y se utilizan para crear sistemas de seguimiento y registros que respaldan la integración de criterios ASG, las evaluaciones de empresas, las actividades de implicación, el seguimiento de emisiones, el análisis sobre transiciones bajas en carbono y las decisiones de voto por delegación.
Limitaciones de los métodos y los datos	El Subgestor de inversiones hace todo lo posible por obtener datos precisos y actualizados, aunque algunos datos de terceros pueden basarse en estimaciones, debido a la limitada información divulgada por las empresas. Para superar esta dificultad, el Subgestor de inversiones puede contactar directamente con la empresa participada para obtener la información, implicarse con ella para mejorar sus prácticas de divulgación de información y/o utilizar varias fuentes de datos para realizar una estimación óptima basada en el conocimiento profundo que el equipo de Gestión de inversiones tiene de la empresa.
Diligencia debida	Los informes y la supervisión del Comité de inversión, las reuniones de análisis de empresas, las plantillas estandarizadas de tesis ASG, las tarjetas de puntuación CS&G, las comprobaciones previas a la operativa para exclusiones y la supervisión del analista ASG dedicado ofrecen un nivel adicional de diligencia debida a las actividades de seguimiento destacadas en la sección «Seguimiento de las características medioambientales y sociales». La diligencia debida se rige por las políticas y procedimientos internos pertinentes.
Políticas de implicación	La Política de implicación del Subgestor de inversiones describe los compromisos y principios generales para la implicación con las empresas, incluidas la gobernanza y la supervisión. Esta política se complementa además con el marco de implicación y los informes de implicación del Subgestor de inversiones. La Política de implicación debe leerse junto con las Políticas de inversión responsable, voto por delegación y cambio climático. Estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web del Subgestor de inversiones.
Índice de referencia designado	No se ha designado ningún índice de referencia ASG para el Subfondo.

Introducción

La presente divulgación de información del artículo 10 contiene información relativa al enfoque de inversión sostenible del Subfondo, de conformidad con los requisitos de los artículos 23 a 36 del Nivel 2 del SFDR. Los apartados que figuran a continuación siguen el orden estipulado por el Nivel 2 del SFDR y la información incluida bajo cada apartado aborda la información obligatoria que debe proporcionarse a los inversores de acuerdo con los artículos antedichos.

Según se describe de forma más detallada a continuación, el Subfondo de la Sociedad promueve, entre otras características, determinadas características medioambientales o sociales, siempre que las empresas y los fondos subyacentes en los que se invierte sigan buenas prácticas de gobernanza.

1. Sin objetivo de inversión sostenible

El Subfondo promueve las características medioambientales o sociales que se indican a continuación, pero no tiene un objetivo de inversión sostenible.

El Subgestor de inversiones considera inversiones sostenibles al menos el 40% de los activos netos. El Subgestor de inversiones no se compromete a mantener un nivel mínimo de inversiones ajustadas a la Taxonomía.

El Subgestor de inversiones considera que son inversiones sostenibles las que contribuyen a los esfuerzos de mitigación del cambio climático para ayudar a alcanzar el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París. La metodología que aplica Subgestor de inversiones se rige por los compromisos de SBTi y/o el nivel de ajuste al marco PAII. Este objetivo está ligado a las características medioambientales que promueve el Fondo sobre reducción de emisiones y divulgación de información sobre riesgos climáticos.

El objetivo de inversión sostenible (de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar en parte) es contribuir a los esfuerzos de mitigación del cambio climático para ayudar a alcanzar el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París.

Las inversiones sostenibles contribuyen a este objetivo al exigir a las empresas participada que cuenten con la acreditación de la Science-based Targets Initiative (SBTi) para sus objetivos de emisiones y/o que demuestren un alto nivel de ajuste a la Paris Aligned Investment Initiative (PAII).

En concreto, para cumplir estos criterios, una empresa participada debe:

- tener un objetivo de emisiones SBTi a corto y/o largo plazo comprometido o aprobado; o
- tener la consideración de «Ajustada» o «En proceso de ajuste» de acuerdo con los criterios de la PAII;
- no causar un perjuicio significativo; y
- mostrar prácticas de buena gobernanza.

El Subgestor de inversiones analiza las características ASG de todas las empresas en las que invierte antes de empezar a invertir y en el marco de su análisis y seguimiento continuos. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo al objetivo de sostenibilidad medioambiental del Fondo, el Subgestor de inversiones:

- aplica exclusiones relacionadas con cuestiones ASG;
- realiza análisis fundamental ASG;
- considera los indicadores de principales incidencias adversas; y
- realiza un seguimiento de las controversias.

Si se determina que una empresa participada ha causado un perjuicio significativo, no se considerará una inversión sostenible a no ser que la diligencia debida pueda determinar que el problema se ha subsanado adecuadamente y que es muy improbable que se vuelva a causar un perjuicio significativo.

El Subgestor de inversiones evalúa las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. El Subgestor de inversiones investigará cualquier deterioro sustancial de un indicador de principal incidencia adversa y evaluará si se justifica un cambio en la evaluación de «no causar un perjuicio significativo» del Subgestor de inversiones.

El Subgestor de inversiones supervisa trimestralmente las siguientes principales incidencias adversas («PIA»)

sobre los indicadores de sostenibilidad:

- PIA 1: Emisiones de GEI;
- PIA 2: Huella de carbono;
- PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte;
- PIA 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles;
- PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- PIA 13: Diversidad de género de la junta directiva; y
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Estas PIA han sido seleccionadas como indicadores más relevantes para el objetivo de inversión sostenible del Fondo. Esta evaluación sirve de base para el análisis y la puntuación de la empresa, las exclusiones, las prioridades de implicación y las actividades de voto por delegación. Cualquier deterioro sustancial del rendimiento de una PIA daría lugar a un análisis más exhaustivo, incluyendo comunicaciones con la empresa participada para entender las causas del deterioro. Si el Subgestor de inversiones considera que la empresa participada no ofrece una explicación adecuada y razonable para el deterioro sustancial, se adoptarán medidas adicionales mediante actividades de implicación con la empresa y/o voto por delegación para propiciar el cambio.

Cualquier incidencia adversa continua sobre las inversiones clasificadas como «sostenibles» que la empresa participada no pueda (o no vaya a) subsanar daría lugar a que dicha empresa fuera reclasificada como no conforme con los criterios de inversión sostenible.

Cualquier empresa participada que incumpla la PIA 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales) y la PIA 14 (Exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]), no se considerará que promueve las características medioambientales y sociales del producto financiero, hasta que la empresa participada lo subsane.

Los informes sobre las PIA para el Fondo estarán disponibles en el Informe financiero anual de la empresa.

2. Características medioambientales o sociales del Fondo

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales según se contempla en el artículo 8 del SFDR, a saber:

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») de las inversiones del Subfondo a lo largo del tiempo. El Subgestor de inversiones utiliza objetivos de emisiones a medio y largo plazo para evaluar los avances en el logro de esta característica. El progreso en la promoción de esta característica depende del rendimiento en materia de emisiones de las empresas participadas del Subfondo.
- La divulgación de información transparente y rutinaria de los riesgos relacionados con el clima, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés).
- La gestión proactiva de las relaciones con los clientes, la comunidad y los organismos reguladores. Esto incluye medidas de las empresas participadas, como planes de asequibilidad de las facturas para clientes vulnerables, consultas a la comunidad sobre proyectos de infraestructuras en terrenos sin urbanizar y receptividad a las opiniones de los organismos reguladores.
- La promoción de la diversidad de género en las juntas directivas y en la alta dirección para ayudar a optimizar la diversidad de puntos de vista, perspectivas y experiencias entre las empresas participadas.

El Subgestor de inversiones utiliza determinados indicadores de sostenibilidad para medir el rendimiento de estas características medioambientales y sociales, según se describe en el Anexo II del Suplemento del Subfondo.

3. Estrategia de inversión

El Subfondo invierte en valores cotizados relacionados con infraestructuras que poseen y/o explotan activos físicos de infraestructuras en todo el mundo. Los activos de infraestructuras objetivo son las estructuras físicas y las redes que prestan servicios esenciales a sus respectivas comunidades. El Subgestor de inversiones considera una gama más reducida de activos de infraestructuras «básicas» comparado con muchos otros gestores de fondos e índices de infraestructuras. Las características que el Subgestor de inversiones considera importantes al determinar si los activos de infraestructuras deben definirse como infraestructuras «básicas» incluyen una sólida posición estratégica dentro de la economía en la que operan, protección contra la inflación, baja volatilidad y un alto nivel de gobierno corporativo. El Subgestor de inversiones suele realizar un seguimiento cercano de más de 100 valores de infraestructuras teniendo en cuenta estas características.

Tal y como se describe detalladamente en el apartado 1 («Objetivo y políticas de inversión») del suplemento del Subfondo, el Subgestor de inversiones integra factores ASG en el proceso de inversión. El proceso de clasificación de las acciones incluye una ponderación del 50% para el potencial alcista de la valoración, del 20% para la sostenibilidad corporativa y la gobernanza, del 15% para la protección frente a la inflación y del 15% para la volatilidad del flujo de caja. Los factores ASG se evalúan en todos los informes de análisis de las empresas durante el proceso de iniciación de las acciones y se tienen en cuenta en las decisiones de inversión. El Subgestor de inversiones también se implica con determinadas empresas en cuestiones específicas medioambientales, sociales y de gobernanza, con el fin de ayudar a minimizar los riesgos ASG y contribuir a obtener resultados más sostenibles. Para obtener información más detallada, véanse los apartados del Suplemento titulados «Riesgos de sostenibilidad» (en «Factores de riesgo») y «Consideraciones de sostenibilidad».

En cuanto a la construcción de la cartera, se aplica un enfoque «ascendente» (*bottom up*) basado en el análisis y las estimaciones elaborados por el Subgestor de inversiones. El Subgestor de inversiones considera que es necesario realizar un análisis riguroso de las características y la valoración descritas anteriormente para encontrar las mejores oportunidades de inversión en infraestructuras cotizadas. El Subgestor de inversiones considera las inversiones a largo plazo (con un horizonte temporal mínimo de unos cuatro años). Aunque no es un gestor «descendente» (*top down*), el Subgestor de inversiones tiene muy en cuenta los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión, centrándose en aquellos que considera que tienen mayor impacto en la valoración de los activos de infraestructuras. Una vez construida la cartera siguiendo un enfoque «ascendente» (*bottom up*), el Subgestor de inversiones revisa la cartera para encontrar riesgos macroeconómicos no deseados, como la exposición a determinados países o divisas, y puede modificarla si lo considera oportuno para hacer frente a dichos riesgos.

El Subgestor de inversiones evalúa las prácticas de buena gobernanza de las empresas en el marco de su enfoque global de integración de criterios ASG y vela por que las empresas en las que invierten apliquen prácticas de buena gobernanza. Por ejemplo, revisando los informes de análisis de las empresas, participando en reuniones de la empresa y realizando actividades específicas relacionadas con la implicación ASG. La consideración por parte del Subgestor de inversiones de los factores de sostenibilidad corporativa y gobernanza incluye elementos como:

- La calidad, composición y diversidad de la junta directiva y la dirección, así como la solidez de la remuneración de los directivos y los derechos de los accionistas;
- Medidas contra el soborno y la corrupción y de ciberseguridad, prácticas contables y de auditoría, divulgación de gastos políticos y actividades de cabildeo, planificación fiscal agresiva; y/o
- Calidad de la información relacionada con la gobernanza.

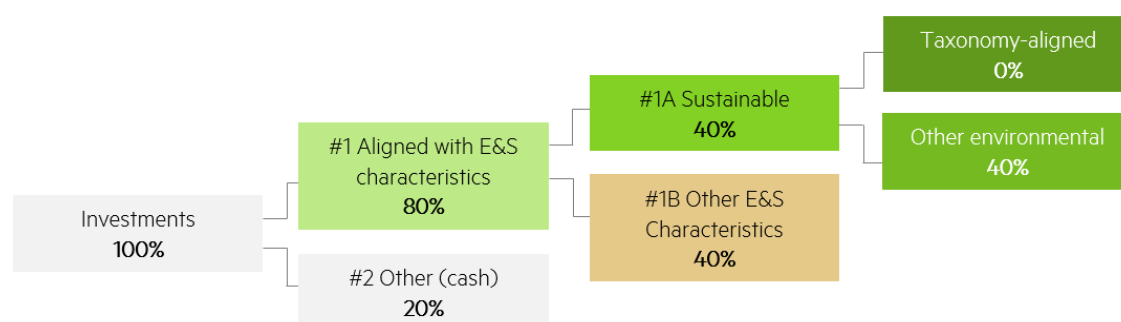
Para obtener más información sobre los principios generales que rigen las prácticas de buena gobernanza, consulte la Política de voto por delegación del Subgestor de inversiones.

4. Proporción de inversiones

La proporción mínima de inversiones ajustadas a las características medioambientales y sociales promovidas por el Subfondo en la categoría «N.º 1» es del 80%. Todos los valores mantenidos en el Subfondo se incluyen en la puntuación de sostenibilidad corporativa y gobernanza propia del Subfondo, el análisis de escenarios de cambio climático, los objetivos de reducción de emisiones y las iniciativas de implicación y voto por delegación. Los niveles reales oscilan entre el 80% y el 100%, dependiendo del efectivo que mantenga el Subfondo con fines de liquidez y gestión de la cartera. El resto de las inversiones incluidas en «N.º 2 Otras» corresponden a efectivo y, por tanto, no incorporan ninguna característica medioambiental o social. El Subfondo no utiliza derivados para conseguir las características medioambientales o sociales promovidas.

El Subgestor de inversiones se compromete además a que al menos el 40% de los activos netos sean inversiones sostenibles. El Subgestor de inversiones no se compromete a mantener un nivel mínimo de inversiones ajustadas a la Taxonomía.

En la tabla siguiente se muestra la asignación prevista.



5. Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El Subgestor de inversiones promueve características medioambientales y sociales, además de las buenas prácticas de gobernanza, a lo largo de todo el proceso de inversión. El equipo de inversión es responsable del seguimiento y la promoción de las características medioambientales y sociales. Los Gestores de la cartera son responsables de tener en cuenta las consideraciones medioambientales y sociales en las decisiones de compra y venta, así como al determinar las ponderaciones objetivo para el Subfondo.

Los Analistas de inversiones, con la aportación y las indicaciones de un analista ASG especializado, son responsables de identificar y evaluar los factores medioambientales y sociales relevantes para la cobertura de su sector y las acciones. En cada informe de análisis se incluye un comentario de estos factores, que se debate en las reuniones de análisis posteriores.

El analista ASG respalda la promoción medioambiental y social mediante el análisis, las decisiones de inversión, las actividades de implicación y el voto por delegación. Varios comités ofrecen un nivel adicional de diligencia debida, que incluye evaluaciones mensuales y revisiones semestrales, a estas actividades de seguimiento.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el logro de las características medioambientales y sociales se describen en el Suplemento del Subfondo, en el Anexo II y en el apartado «Métodos».

6. Métodos

El Subfondo promueve características medioambientales y sociales, y trata de invertir en empresas que siguen prácticas de buena gobernanza. Se emplean los siguientes métodos para ayudar a lograr las características medioambientales y sociales que promueve el Subfondo.

Integración ASG

El proceso de clasificación de las acciones del Subgestor de inversiones incluye una ponderación del 20% para los factores de sostenibilidad corporativa y gobernanza («CS&G»). Los factores medioambientales, sociales y de gobernanza relevantes se evalúan en todos los informes de análisis de las empresas durante el proceso de

iniciación de las acciones y se tienen en cuenta en cualquier decisión de venta. Todas las empresas participadas se someten a una evaluación ASG y a la consideración de los riesgos y oportunidades asociados.

Implicación centrada en cuestiones ASG con las empresas participadas

El Subgestor de inversiones tiene como objetivo implicarse en cuestiones ASG con al menos el 40% de las empresas en las que invierte (por ponderación de la posición) cada año. La información obtenida en estas reuniones sirve de base para el análisis y la evaluación de una empresa por parte del Subgestor de inversiones. La información detallada sobre estas actividades de implicación y los resultados correspondientes se publican en el sitio web del Subgestor de inversiones.

Exclusiones

Para ayudar a mitigar daños ambientales y sociales significativos, el Subgestor de inversiones no invertirá en empresas que:

- realicen cualquier inversión en activo fijo (CapEx) en centrales eléctricas de carbón de nueva construcción;
- obtengan más del 10% de sus ingresos de la extracción y producción de combustibles fósiles;
- fabriquen armas controvertidas, equipamiento militar, tabaco, pornografía, alcohol y/o productos relacionados con el juego.

Objetivos de reducción de emisiones

El Subgestor de inversiones ha formalizado su compromiso de reducir a cero las emisiones netas de GEI de ámbito 1 y ámbito 2 de las empresas en las que invierte el Subfondo para el año 2050, mediante su adhesión a la iniciativa Net Zero Asset Managers («NZAMi»). Este compromiso se aplica a todas las empresas en las que invierte el Subfondo.

Análisis de escenarios de cambio climático

Todas las empresas participadas se someten a un análisis de escenarios de cambio climático en la fase de tesis de inversión y en el marco del análisis continuo de la empresa. El enfoque del Subgestor de inversiones sobre el análisis de escenarios de cambio climático se rige por su Política de cambio climático. Los resultados del análisis del escenario climático se concretan mediante la tarjeta de puntuación CS&G del Subfondo.

Preferencia por empresas con bajas emisiones de carbono y en transición

La promoción de inversiones en empresas con modelos de negocio bajos en carbono y/o en transición se concreta mediante la tarjeta de puntuación CS&G del Subfondo, que supone el 20% del proceso global de clasificación y puntuación de las acciones. Las empresas que demuestran un alto nivel de ajuste a una trayectoria de cero emisiones netas y/o tienen objetivos de emisiones con acreditación SBTi reciben una puntuación de confianza más alta. Las empresas que no cuentan con modelos de negocio bajos en carbono y/o en transición obtienen puntuaciones más bajas y se les da prioridad para actividades específicas de implicación y voto por delegación.

Actividad de voto por delegación

El Subgestor de inversiones se compromete a votar sobre todas las resoluciones de voto por delegación en las juntas de accionistas correspondientes a las acciones que se mantienen directamente por cuenta de los clientes. El Subgestor de inversiones utiliza los derechos de los accionistas para ayudar a gestionar los riesgos relacionados con cuestiones ASG e influir en los resultados sostenibles de las empresas en las que se invierte. Este compromiso se describe detalladamente en su Política de voto por delegación, por la cual se rige.

7. Fuentes y tratamiento de datos

El Subgestor de inversiones emplea varias fuentes de datos para ayudar con el seguimiento y la promoción de las características medioambientales y sociales, entre las que se incluyen:

- Datos obtenidos de análisis fundamental;
- Datos obtenidos directamente de las empresas participadas;

- Proveedores de datos externos, organismos de calificación y evaluación e iniciativas de grupos de inversores; y
- Análisis y datos de ventas.

El Subgestor de inversiones trata de conciliar los datos de terceros con la información pública de las empresas como control de calidad. La combinación de estos datos se utiliza para desarrollar sistemas de seguimiento y registros que utiliza el equipo de Gestión de inversiones. Ayudan a orientar y fundamentar:

- Integración ASG en las evaluaciones y puntuaciones de las empresas participadas en el proceso de inversión;
- Actividades de implicación centradas en cuestiones ASG con las empresas participadas;
- Seguimiento de las emisiones de GEI;
- Análisis de empresas con bajas emisiones de carbono y en transición; y
- Decisiones de voto por delegación.

8. Limitaciones de los métodos y los datos

El Subgestor de inversiones hace todo lo posible por garantizar que los datos y los métodos sean lo más precisos posible y se basen en la información más actualizada. Sin embargo, algunos datos propios y de terceros pueden basarse en estimaciones cuando la información divulgada por la empresa participada sea insuficiente, incompleta o no esté disponible.

Para superar esta dificultad, el Subgestor de inversiones puede contactar directamente con la empresa participada para obtener la información o implicarse con ella para mejorar sus prácticas de divulgación de información. Los datos y la información no financieros pueden ser incoherentes y difíciles de comparar, pero es probable que esto cambie con el tiempo, a medida que se elaboren normas globales de información sobre sostenibilidad y los requisitos de divulgación de información no financiera estén más regulados y armonizados.

9. Diligencia debida

Los informes y la supervisión del Comité de inversión, las reuniones de análisis de empresas, las plantillas estandarizadas de tesis ASG, las tarjetas de puntuación CS&G, las comprobaciones previas a la operativa para exclusiones y la supervisión del analista ASG dedicado ofrecen un nivel adicional de diligencia debida a las actividades de seguimiento destacadas en la sección «Seguimiento». La diligencia debida se rige por las políticas y procedimientos internos pertinentes.

10. Políticas de implicación

La Política de implicación del Subgestor de inversiones describe los compromisos y principios generales para la implicación con las empresas, incluidas la gobernanza y la supervisión. Esta política se complementa además con el marco de implicación y los informes de implicación del Subgestor de inversiones. La Política de implicación debe leerse junto con las Políticas de inversión responsable, voto por delegación y cambio climático. Estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web del Subgestor de inversiones.

11. Índice de referencia designado

El Subfondo no tiene un «Índice de referencia designado» para conseguir las características medioambientales o sociales promovidas.